



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

V LEGISLATURA

AÑO XX

31 de Octubre de 2002

Núm. 262

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L. 39-IV		de Procuradores de los Tribunales de Castilla y León.	17928
INFORME DE LA PONENCIA de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Abogados de Castilla y León.	17926	TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA.	17929
TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA.	17927	P.L. 41-V	
P.L. 39-V		DICTAMEN de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Procuradores de los Tribunales de Castilla y León.	17930
DICTAMEN de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Abogados de Castilla y León.	17928	P.L. 42-IV	
P.L. 41-IV		INFORME DE LA PONENCIA de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla y León.	17930
INFORME DE LA PONENCIA de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales		TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA.	17931
		P.L. 42-V	
		DICTAMEN de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Consejo	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de Colegios Profesionales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla y León.	17932		
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 686-II			
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Herreros Herreros (IU), a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones para evitar el cierre de la Azucarera de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	17932	P.N.L. 719-II	
P.N.L. 686-I ¹		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a dotación de un servicio de cirugía pediátrica en el Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.	17934
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones para evitar el cierre de la Azucarera de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	17933	P.N.L. 719-I ¹	
P.N.L. 699-II		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a dotación de un servicio de cirugía pediátrica en el Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.	17934
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Herreros Herreros (IU), a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a reparto de 30.000 Tm. de azúcar de Azucarera Ebro Agrícolas entre empresas de la competencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	17933	P.N.L. 761-III	
P.N.L. 699-I ¹		APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, sobre incremento del personal de Enfermería de los Centros de Salud de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	17934
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a reparto de 30.000 Tm. de azúcar de Azucarera Ebro Agrícolas entre empresas de la competencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	17933	P.N.L. 762-II	
P.N.L. 703-I ¹		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a dispensación gratuita de preservativos a adolescentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	17935
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a negociaciones con Ebro Agrícolas para el mantenimiento de la Azucarera de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 192, de 11 de enero de 2002.	17933	P.N.L. 762-I ¹	
P.N.L. 710-I ¹		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a dispensación gratuita de preservativos a adolescentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	17935
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a dotación de un servicio de cirugía cardiaca en el Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.	17934	P.N.L. 763-II	
		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a implantación de un Servicio de Urgencias Especializadas en Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	17935	Demetrio Espadas Lazo, D. José M.ª López de Benito y D. José A. Velasco Fernández, relativa a la adopción de las medidas necesarias para solucionar las deficiencias en la red del abastecimiento de agua en Villarejo de Órbigo en León, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.	17937
P.N.L. 763-I ¹		P.N.L. 880-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a implantación de un Servicio de Urgencias Especializadas en Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	17936	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a la creación de una Unidad de Hemodiálisis en Villablino (León), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	17938
P.N.L. 779-I ¹		P.N.L. 881-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declaración del Parque Nacional de Picos de Europa Reserva de la Biosfera y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 3 de abril de 2002.	17936	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al mantenimiento de la actividad industrial de las azucareras de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante el Pleno.	17939
P.N.L. 820-III		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
APROBACIÓN por la Comisión de Medio Ambiente de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D. Jesús Málaga Guerrero, sobre vertedero incontrolado en Campillo de Salvatierra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 236, de 7 de junio de 2002.	17936	Interpelaciones (I).	
P.N.L. 834-III		I. 170-I	
APROBACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, sobre cumplimiento de los compromisos adquiridos por Azucarera Ebro, SL, en la fábrica de Monzón de Campos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 239, de 27 de junio de 2002.	17936	INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general en materia de residuos ganaderos.	17939
P.N.L. 878-I		Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa al cierre inmediato de la central nuclear de Santa María de Garoña y la elaboración de un programa de desarrollo integral de la comarca en que está ubicada, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.	17937	P.O. 890-I ¹	
P.N.L. 879-I		CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.	17939
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Fernando de Arvizu y Galárraga, D.ª Natividad Cordero Monroy, D.		P.O. 963-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a posición de la Junta de Castilla y León sobre el acceso europeo del tren de alta velocidad.	17940
		P.O. 964-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a inspecciones y controles realizados en residencias de personas mayores.	17940
		P.O. 965-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a cierre de los grupos I y II de la central térmica de Compostilla en El Bierzo.	17940	Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a proyectos de inversiones reales en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el 2003 financiados con Fondos del Plan del Carbón.	17944
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		P.E. 3628-I	
P.E. 3396-I ¹ , P.E. 3410-I ¹ , P.E. 3411-I ¹ , P.E. 3412-I ¹ , P.E. 3413-I ¹ , P.E. 3446-I ¹ , P.E. 3452-I ¹ , P.E. 3456-I ¹ y P.E. 3460-I ¹		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a centros de titularidad pública del Primer Ciclo de Educación Infantil creados en el 2001 y previsiones al finalizar el 2002.	17944
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	17941	P.E. 3629-I	
P.E. 3621-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a centros de titularidad pública del Segundo Ciclo de Educación Infantil creados en el 2001 y previsiones al finalizar el 2002.	17944
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a inicio de las obras de un parque en Pinilla de Toro.	17941	P.E. 3630-I	
P.E. 3622-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a plazas públicas de Segundo Ciclo de Educación Infantil existentes en la Comunidad.	17945
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a efectividad del pago de la subvención concedida a la Asociación Palentina de Esclerosis Múltiple.	17942	P.E. 3631-I	
P.E. 3623-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a unidades y plazas de Educación Infantil solicitadas para su concertación en centros privados para el curso 2002-2003.	17945
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a concesión de autonomía a los centros para la elaboración del calendario escolar.	17942	P.E. 3632-I	
P.E. 3624-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a dotación de personal especializado para atender al alumnado de Educación Infantil usuario de transporte y comedor escolar.	17945
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a autorizaciones solicitadas por centros escolares para asistir a la canonización de José María Escrivá de Balaguer.	17943	P.E. 3633-I	
P.E. 3625-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a detección de problemas de aprendizaje en los Centros de Educación Infantil.	17946
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a razones por las que no se han impartido clases de Historia y Ética en dos grupos de alumnos del IES Julián Marías de Valladolid.	17943	P.E. 3634-I	
P.E. 3626-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a proporción entre orientadores y equipos psicopedagógicos y número de unidades y de alumnos en el curso 2002-2003.	17946
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a manipulación y traslado de materiales específicos de riesgo dentro del vertedero de residuos sólidos urbanos de Palencia.	17943	P.E. 3635-I	
P.E. 3627-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a número de alumnos escolarizados en Insti-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
tutos de Enseñanza Secundaria (IES), Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria (IESO), Centros de Educación Obligatoria (CEO) y Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP).	17946	en los Centros Escolares en el curso 2002-2003.	17948
P.E. 3636-I		P.E. 3644-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a centros de Educación Secundaria cuya construcción esté prevista en la Comunidad.	17946	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a porcentaje de centros en los que existe Asociación de Padres y Madres de Alumnos.	17948
P.E. 3637-I		P.E. 3645-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a Institutos de Enseñanza Secundaria que no imparten Formación Profesional.	17947	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a plazas públicas de Primer Ciclo de Educación Infantil en Castilla y León.	17949
P.E. 3638-I		P.E. 3646-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a Escuelas Oficiales de Idiomas en Castilla y León.	17947	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a incremento de personal en el Centro de Salud de Pizarrales.	17949
P.E. 3639-I		P.E. 3647-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a Conservatorios de Música en Castilla y León.	17947	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a estructuración de la Zona Básica de Salud de Pizarrales.	17949
P.E. 3640-I		P.E. 3648-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a motivos de la no gratuidad de libros de texto en centros escolares públicos de Castilla y León.	17947	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a construcción del Centro de Salud de Capuchinos.	17950
P.E. 3641-I		P.E. 3649-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a profesores en todos los niveles de enseñanza en el curso escolar 2002-2003.	17948	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a viviendas de promoción pública, Expediente SA-92/060, en la c/ Rodas Viejas de Salamanca.	17950
P.E. 3642-I		P.E. 3650-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a cumplimiento de la jornada laboral máxima de 35 horas en el ámbito de la enseñanza en Castilla y León.	17948	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a administración toxina Botulínica a niños con parálisis cerebral en Salamanca.	17950
P.E. 3643-I		P.E. 3651-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a número de los directores elegidos y número de los designados por la Administración		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ubicación de la Unidad del Dolor en el Hospital «Los Montalvos».	17951
		P.E. 3652-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a atención a enfermos terminales en Salamanca en los años 2001 y 2002.	17951	P.E. 3653-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a creación de una Residencia de Enfermos Mentales en Salamanca.	17951	P.E. 3654-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a creación de un Centro de Rehabilitación Psicosocial en Salamanca.	17951	P.E. 3655-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a creación de una Unidad de Convalecencia Psiquiátrica en Salamanca.	17952	P.E. 3656-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a Centro Musical «Santa Cecilia» de Valladolid.	17952	P.E. 3657-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a contratos de cultivo del cardo dentro del Plan de Experimentación Agraria.	17952	P.E. 3658-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Nieves Tascón López, relativa a transporte escolar del Colegio Público «Menéndez Pidal» en Matallana de Torío.	17952
		P.E. 3659-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Nieves Tascón López, relativa a aportación de la provincia de León en el sector turismo a la economía regional.	17953
		P.E. 3660-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Nieves Tascón López, relativa a empresas creadas en la provincia de León desde enero de 1999 y otros extremos.	17953
V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.			
		RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, para la adquisición y edición de 1000 ejemplares del libro «Memoria de Actividades de la V Legislatura de las Cortes de Castilla y León».	17954
		RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, para la adquisición y edición de 2000 ejemplares del libro que conmemora la segunda década de la Cámara.	17954

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 39-IV

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Ofi-

cial de las Cortes de Castilla y León del Informe de la Ponencia de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Abogados de Castilla y León, P.L. 39-IV.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Abogados de Castilla y León integrada por los señores D.ª Daniela Fernández González, D. Camilo Hernando Sanz, D. Roberto Jiménez García, D. Manuel Lozano San Pedro y D.ª María Luisa Puente Canosa ha estudiado con todo detenimiento dicho Proyecto de Ley, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, eleva a la Comisión el siguiente:

INFORME

No han sido presentadas enmiendas a este Proyecto de Ley, no obstante, la Ponencia por unanimidad, en un estudio pormenorizado del proyecto, ha acordado introducir determinadas enmiendas destinadas a subsanar incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales detectadas en la redacción originaria del Proyecto de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- La Ponencia, por unanimidad, acuerda sustituir en el primer párrafo de la Exposición de Motivos la palabra: "representativos" por "representativas".

- La Ponencia, por unanimidad, acuerda sustituir al final del primer párrafo de la Exposición de Motivos la expresión: "Estatuto de autonomía" por "Estatuto de Autonomía".

- La Ponencia, por unanimidad, acuerda sustituir al final del cuarto párrafo de la Exposición de Motivos la expresión: "castellano-leoneses" por "castellanos y leoneses".

ARTÍCULO TRES

- La Ponencia, por unanimidad, acuerda suprimir el signo ortográfico "coma" a lo largo del texto que configura el único párrafo del artículo tres, quedando redactado de la siguiente manera: "El Consejo de Colegios Profesionales de Abogados de Castilla y León se relacionará con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en las cuestiones relativas a aspectos corporativos e institucionales y a través de la Consejería que resulte competente por razón de la actividad en lo referente a la profesión de la abogacía".

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

Fdo.: *Camilo Hernando Sanz*

Fdo.: *Roberto Jiménez García*

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

Fdo.: *D.ª María Luisa Puente Canosa*

TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA

**PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL
CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE
ABOGADOS DE CASTILLA Y LEÓN**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, supuso la ampliación de competencias de nuestra Comunidad Autónoma, asumiendo, entre otras, la competencia de desarrollo legislativo y ejecución en materia de Corporaciones de Derecho Público representativas de intereses económicos y profesionales. Dicho traspaso quedó materializado para nuestra Comunidad Autónoma respecto a los Colegios Profesionales por el Real Decreto 2166/1993, de 10 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de Colegios Oficiales o Profesionales, y quedó culminada con su asunción estatutaria a través de la nueva redacción dada al artículo 34.1.11 del Estatuto de Autonomía por la Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero, de reforma de aquel.

El Título III de la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León, regula el procedimiento de creación de los Consejos de Colegios Profesionales, fruto de la iniciativa de estos últimos.

Dicha iniciativa ha sido manifestada por los Colegios Oficiales de Abogados de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, es decir, la totalidad de los Colegios existentes en la Comunidad Autónoma.

Su creación permitirá, salvando siempre las competencias autonómicas y la legitimación representativa de todos y cada uno de los Colegios Oficiales, entre otras funciones, la coordinación de la actuación de los Colegios que le integren, la resolución de conflictos entre ellos, la representación de la profesión de la abogacía en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, velar para que las actividades de los Colegios y de sus miembros estén al servicio de los intereses generales y del bien común y, por tanto, colaborar con la Administración Autonómica en el logro de intereses que redunden en beneficio de los castellanos y leoneses, lo que hace aconsejable la aprobación de esta Ley de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León.

Artículo 1.- Creación.

Se crea el Consejo de Colegios Profesionales de Abogados de Castilla y León, como Corporación de Derecho Público, que tendrá personalidad jurídica y capacidad de obrar según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León.

Artículo 2.- Ámbito territorial.

El ámbito territorial del Consejo es la Comunidad de Castilla y León, estando integrado por los Colegios de Abogados de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

Artículo 3.- Relaciones con la Administración Autonómica.

El Consejo de Colegios Profesionales de Abogados de Castilla y León se relacionará con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en las cuestiones relativas a aspectos corporativos e institucionales y a través de la Consejería que resulte competente por razón de la actividad en lo referente a la profesión de la abogacía.

Disposición transitoria única.- Comisión gestora.

1.- A la entrada en vigor de esta Ley se constituirá una Comisión Gestora compuesta por un representante de cada uno de los Colegios de Abogados existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma.

2.- La Comisión Gestora elaborará, en el plazo de seis meses a contar desde la entrada en vigor de esta Ley, unos Estatutos reguladores del Consejo de Colegios Profesionales de Abogados de Castilla y León, con el contenido previsto en el art. 22 de la Ley 8/1997, de 8 de julio.

3.- Los Estatutos, una vez aprobados por las Asambleas de colegiados de los Colegios provinciales que integran el Consejo con los requisitos y contenidos establecidos respectivamente en los artículos 21 y 22 de la Ley 8/1997, se remitirán a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, que verificará su adecuación a la legalidad y ordenará, en su caso, su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León, y su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Disposición final.- Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

P.L. 39-V**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de crea-

ción del Consejo de Colegios Profesionales de Abogados de Castilla y León, P.L. 39-V.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, a la vista del Informe emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Abogados de Castilla y León y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de la Cámara Dictamen de conformidad con dicho Informe, sin introducir variaciones en el texto propuesto por la Ponencia, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Fdo.: *José C. Monsalve Rodríguez*

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.L. 41-IV**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Informe de la Ponencia de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Procuradores de los Tribunales de Castilla y León, P.L. 41-IV.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Procuradores de los Tribunales de Castilla y León integrada por los señores D.ª Daniela Fernández González, D. Camilo Hernando Sanz, D. Roberto Jiménez García, D. Manuel Lozano San Pedro y D.ª María Luisa Puente Canosa ha estudiado con todo detenimiento dicho Proyecto de Ley, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de las

Cortes de Castilla y León, eleva a la Comisión el siguiente:

INFORME

No han sido presentadas enmiendas a este Proyecto de Ley, no obstante, la Ponencia por unanimidad, en un estudio pormenorizado del proyecto, ha acordado introducir determinadas enmiendas destinadas a subsanar incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales detectadas en la redacción originaria del Proyecto de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- La Ponencia, por unanimidad, acuerda sustituir en el primer párrafo de la Exposición de Motivos la palabra: “representativos” por “representativas”.

- La Ponencia, por unanimidad, acuerda sustituir al final del cuarto párrafo de la Exposición de Motivos la expresión: “castellano-leoneses” por “castellanos y leoneses”.

ARTÍCULO TRES

- La Ponencia, por unanimidad, acuerda suprimir el signo ortográfico “coma” a lo largo del texto que configura el único párrafo del artículo tres, quedando redactado de la siguiente manera: “El Consejo de Colegios Profesionales de Procuradores de los Tribunales de Castilla y León se relacionará con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en las cuestiones relativas a aspectos corporativos e institucionales y a través de la Consejería que resulte competente por razón de la actividad en lo referente a la profesión de la procuraduría”.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

Fdo.: *Camilo Hernando Sanz*

Fdo.: *Roberto Jiménez García*

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

Fdo.: *D.ª María Luisa Puente Canosa*

TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA

PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE CASTILLA Y LEÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, supuso la ampliación de competencias de nuestra Comunidad

Autónoma, asumiendo, entre otras, la competencia de desarrollo legislativo y ejecución en materia de Corporaciones de Derecho Público representativas de intereses económicos y profesionales. Dicho traspaso quedó materializado para nuestra Comunidad Autónoma respecto a los Colegios Profesionales por el Real Decreto 2166/1993, de 10 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de Colegios Oficiales o Profesionales, y quedó culminada con su asunción estatutaria a través de la nueva redacción dada al artículo 34.1.11 del Estatuto de Autonomía por la Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero, de reforma de aquel.

El Título III de la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León, regula el procedimiento de creación de los Consejos de Colegios Profesionales, fruto de la iniciativa de estos últimos.

Dicha iniciativa ha sido manifestada por los Colegios de Procuradores de los Tribunales de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, es decir, la totalidad de los Colegios existentes en la Comunidad Autónoma.

Su creación permitirá, salvando siempre las competencias autonómicas y la legitimación representativa de todos y cada uno de los Colegios provinciales, entre otras funciones, la coordinación de la actuación de los Colegios que le integren, la resolución de conflictos entre ellos, la representación de la profesión de la procuraduría en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, velar para que las actividades de los Colegios y de sus miembros estén al servicio de los intereses generales y del bien común y, por tanto, colaborar con la Administración Autonómica en el logro de intereses que redunden en beneficio de los castellanos y leoneses, lo que hace aconsejable la aprobación de esta Ley de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León.

Artículo 1.- Creación.

Se crea el Consejo de Colegios Profesionales de Procuradores de los Tribunales de Castilla y León, como Corporación de Derecho Público, que tendrá personalidad jurídica y capacidad de obrar según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León.

Artículo 2.- Ámbito territorial.

El ámbito territorial del Consejo es la Comunidad de Castilla y León, estando integrado por los Colegios de Procuradores de los Tribunales de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

Artículo 3.- Relaciones con la Administración Autónoma.

El Consejo de Colegios Profesionales de Procuradores de los Tribunales de Castilla y León se relacionará con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en las cuestiones relativas a aspectos corporativos e institucionales y a través de la Consejería que resulte competente por razón de la actividad en lo referente a la profesión de la procuraduría.

Disposición transitoria única.- Comisión gestora.

1.- A la entrada en vigor de esta Ley se constituirá una Comisión Gestora compuesta por un representante de cada uno de los Colegios de Procuradores de los Tribunales existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma.

2.- La Comisión Gestora elaborará, en el plazo de seis meses a contar desde la entrada en vigor de esta Ley, unos Estatutos reguladores del Consejo de Colegios Profesionales de Procuradores de los Tribunales de Castilla y León, con el contenido previsto en el art. 22 de la Ley 8/1997, de 8 de julio.

3.- Los Estatutos, una vez aprobados por las Asambleas de colegiados de los Colegios provinciales que integran el Consejo con los requisitos y contenidos establecidos respectivamente en los artículos 21 y 22 de la Ley 8/1997, se remitirán a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, que verificará su adecuación a la legalidad y ordenará, en su caso, su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León, y su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Disposición final.- Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

P.L. 41-V**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Procuradores de los Tribunales de Castilla y León, P.L. 41-V.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, a la vista del Informe emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Procuradores de los Tribunales de Castilla y León y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de la Cámara Dictamen de conformidad con dicho Informe, sin introducir variaciones en el texto propuesto por la Ponencia, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Fdo.: *José C. Monsalve Rodríguez*

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.L. 42-IV**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Informe de la Ponencia de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla y León, P.L. 42-IV.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla y León integrada por los señores D.ª Daniela Fernández González, D. Camilo Hernando Sanz, D. Roberto Jiménez García, D. Manuel Lozano San Pedro y D.ª María Luisa Puente Canosa ha estudiado con todo detenimiento dicho Proyecto de Ley, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, eleva a la Comisión el siguiente:

INFORME

No han sido presentadas enmiendas a este Proyecto de Ley, no obstante, la Ponencia por unanimidad, en un estudio pormenorizado del proyecto, ha acordado introducir determinadas enmiendas destinadas a subsanar incorrecciones técnicas, terminológicas o gramaticales

detectadas en la redacción originaria del Proyecto de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- La Ponencia, por unanimidad, acuerda sustituir en el primer párrafo de la Exposición de Motivos la palabra: “representativos” por “representativas”.

- La Ponencia, por unanimidad, acuerda sustituir al final del cuarto párrafo de la Exposición de Motivos la expresión: “sociedad castellano-leonesa” por “sociedad castellana y leonesa”.

ARTÍCULO TRES

- La Ponencia, por unanimidad, acuerda suprimir el signo ortográfico “coma” a lo largo del texto que configura el único párrafo del artículo tres, quedando redactado de la siguiente manera: “El Consejo de Colegios Profesionales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla y León se relacionará con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en las cuestiones relativas a aspectos corporativos e institucionales y a través de la Consejería de Fomento en lo relativo al ejercicio de la profesión de los colegiados”.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

Fdo.: *Camilo Hernando Sanz*

Fdo.: *Roberto Jiménez García*

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

Fdo.: *D.ª María Luisa Puente Canosa*

TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA

PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE CASTILLA Y LEÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, supuso la ampliación de competencias de nuestra Comunidad Autónoma, asumiendo, entre otras, la competencia de desarrollo legislativo y ejecución en materia de Corporaciones de Derecho Público representativas de intereses económicos y profesionales. Dicho traspaso quedó materializado para nuestra Comunidad Autónoma respecto a los Colegios Profesionales por el Real Decreto 2166/1993, de 10 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de Colegios Oficiales o Profesionales, y quedó culminada con su asunción estatutaria a través de la nueva redacción dada

al artículo 34.1.11 del Estatuto de Autonomía por la Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero, de reforma de aquel.

El Título III de la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León, regula el procedimiento de creación de los Consejos de Colegios Profesionales, fruto de la iniciativa de estos últimos.

Dicha iniciativa ha sido manifestada por los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, es decir, la totalidad de los Colegios existentes en la Comunidad Autónoma.

Su creación permitirá, salvando siempre las competencias autonómicas y la legitimación representativa de todos y cada uno de los Colegios Oficiales, entre otras funciones, la coordinación de la actuación de los Colegios que le integren, así como la resolución de conflictos entre ellos, la representación de la profesión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y velar por la ética, dignidad profesional y el respeto a los derechos de la sociedad castellana y leonesa, colaborando con la Administración Autónoma en el logro de intereses comunes. Ello hace aconsejable la aprobación de esta Ley de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León.

Artículo 1.- Creación.

Se crea el Consejo de Colegios Profesionales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla y León, como Corporación de Derecho Público, que tendrá personalidad jurídica y capacidad de obrar según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León.

Artículo 2.- Ámbito territorial.

El ámbito territorial del Consejo es la Comunidad de Castilla y León, estando integrado por los Colegios Oficiales de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

Artículo 3.- Relaciones con la Administración Autónoma.

El Consejo de Colegios Profesionales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla y León se relacionará con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en las cuestiones relativas a aspectos corporativos e institucionales y a través de la Consejería de Fomento en lo relativo al ejercicio de la profesión de los colegiados.

Disposición transitoria única.- Comisión gestora.

1.- A la entrada en vigor de esta Ley se constituirá una Comisión Gestora compuesta por un representante de cada uno de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma.

2.- La Comisión Gestora elaborará, en el plazo de seis meses a contar desde la entrada en vigor de esta Ley, unos Estatutos reguladores del Consejo de Colegios Profesionales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla y León, con el contenido previsto en el art. 22 de la Ley 8/1997, de 8 de julio.

3.- Los Estatutos, una vez aprobados con los requisitos y contenidos establecidos respectivamente en los artículos 21 y 22 de la citada Ley 8/1997, se remitirán a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, que verificará su adecuación a la legalidad y ordenará, en su caso, su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León, y su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Disposición final.- Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

P.L. 42-V

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla y León, P.L. 42-V.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de noviembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, a la vista del Informe emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley de creación del Consejo de Colegios Profesionales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla y León y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de la Cámara Dictamen de conformidad con dicho Informe, sin introducir variaciones en el texto propuesto por la Ponencia,

publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Fdo.: *José C. Monsalve Rodríguez*

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 686-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Herreros Herreros (IU), a la Proposición No de Ley, P.N.L. 686-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones para evitar el cierre de la Azucarera de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 159.2 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley 686-I, relativa a gestiones para evitar el cierre de la Azucarera de Benavente.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir la Propuesta de Resolución por el siguiente texto:

"Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación su oposición total al cierre de cualquier fábrica azucarera en la Comunidad de Castilla y León, y más concretamente las de Monzón de Campos y Benavente".

Castillo de Fuensaldaña, 14 de octubre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

P.N.L. 686-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de octubre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 686-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones para evitar el cierre de la Azucarera de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 699-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Herreros Herreros (IU), a la Proposición No de Ley, P.N.L. 699-II, formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a reparto de 30.000 Tm. de azúcar de Azucarera Ebro Agrícolas entre empresas de la competencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 159.2 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley 699-I, relativa a reparto de 30.000 toneladas de cuota de azúcar de Azucarera Ebro Agrícolas entre empresas de la competencia.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un segundo punto o párrafo a la propuesta de Resolución que diga:

“Las Cortes instan, asimismo, a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación que sean transferidas a la Cooperativa ACOR al menos 20.000 toneladas de la cuota de azúcar de Azucarera Ebro Agrícolas”.

Castillo de Fuensaldaña, 14 de octubre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

P.N.L. 699-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de octubre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 699-I¹, presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a reparto de 30.000 Tm. de azúcar de Azucarera Ebro Agrícolas entre empresas de la competencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 703-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de octubre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 703-I¹, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a negociaciones con Ebro Agrícolas para el mantenimiento de la Azucarera de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 192, de 11 de enero de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 710-I¹

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 17 de octubre de 2002, los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 710-I¹, relativa a dotación de un servicio de cirugía cardiaca en el Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 719-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 719-II, formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a dotación de un servicio de cirugía pediátrica en el Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 719-I relativa a dotación de un servicio de cirugía pediátrica en el Hospital de León.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice un estudio en el que se defi-

nan las necesidades de nuestra Comunidad en materia de cirugía pediátrica y a que actúe en coherencia con el resultado del mismo”.

Fuensaldaña, 16 de octubre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

P.N.L. 719-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de octubre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 719-I¹, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a dotación de un servicio de cirugía pediátrica en el Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 761-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 17 de octubre de 2002, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 761-III, presentada por los Procuradores D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a incremento del personal de Enfermería de los Centros de Salud de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que incremente en el 2002, el personal de Enfermería de los Centros de Salud de Salamanca, revisando la asignación publicada en el BOCYL”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 762-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 762-II, formulada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a dispensación gratuita de preservativos a adolescentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. nº 762-I relativa a disposición gratuita de preservativos a adolescentes.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Se continúe con la formación sobre sexualidad de los adolescentes con especial relevancia en el uso de preservativos como medio anticonceptivo y de protección ante las enfermedades de transmisión sexual.

2.- Se elabore un estudio en la Comunidad Educativa de Castilla, sobre la oportunidad de incorporar dentro de los programas de educación sexual la instalación de máquinas de venta de preservativos en los Centros Educativos”.

Fuensaldaña, 16 de octubre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

P.N.L. 762-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de octubre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 762-I¹, presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a dispensación gratuita de preservativos a adolescentes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 763-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 763-II, formulada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a implantación de un Servicio de Urgencias Especializadas en Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. nº 763-I relativa a implantación de un Servicio de Urgencias Especializadas en Ciudad Rodrigo.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las actuaciones oportunas para que la población de Ciudad Rodrigo tenga cubiertas sus necesidades en las situaciones de urgencias sanitarias”.

Fuensaldaña, 16 de octubre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

P.N.L. 763-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de octubre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 763-I¹, presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a implantación de un Servicio de Urgencias Especializadas en Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 779-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de octubre de 2002, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 779-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declaración del Parque Nacional de Picos de Europa Reserva de la Biosfera y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 213, de 3 de abril de 2002.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 820-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 17 de octubre de 2002, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 820-III, presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a vertedero incontrolado en Campillo de Salvatierra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 236, de 7 de junio de 2002, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover las actuaciones necesarias para resolver el problema del citado vertedero, entre ellas, las siguientes:

1.- Investigar las causas que originan el citado vertedero e identificar a los responsables del mismo.

2.- Simultáneamente a la investigación procederá a retirar de oficio los residuos acumulados en el vertedero, al sellado y a la restauración del paraje.

3.- Una vez finalice la investigación sobre el origen y los responsables del vertedero hará recaer sobre ello los costes producidos, incluyendo las sanciones a que hubiera lugar en aplicación de la legislación vigente.

4.- Paralelamente procederá a cooperar con las administraciones locales afectadas para que, dada la importancia que la industria chacinera tiene en la zona, se puedan promover de forma conjunta soluciones definitivas al problema de los residuos procedentes de las mismas”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 834-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 16 de octubre de 2002, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 834-III, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa a cumplimiento de los compromisos adquiridos por Azucarera

Ebro, SL, en la fábrica de Monzón de Campos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 239, de 27 de junio de 2002, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.- Adopte las medidas necesarias a fin de lograr que la empresa Azucarera Ebro SL cumpla los compromisos que en su día adquirió en materia de inversiones en la fábrica de Monzón de Campos, tendentes a consolidar la factoría y a garantizar, con perspectivas de futuro, su viabilidad y el mantenimiento del actual volumen de empleo.

2.- Lleve a cabo cuantas acciones estime necesarias para el mantenimiento de la actividad industrial de la fábrica azucarera de Monzón de Campos”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 878-I a P.N.L. 881-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de octubre de 2002, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 878-I a P.N.L. 881-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 878-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

Desde el Gobierno de la Nación se insiste en mantener en funcionamiento centrales nucleares que han agotado con creces el tiempo de vida para el que fueron construidas, lo que acrecienta el riesgo y la inseguridad que conlleva esta clase de actividad energética, sobre las de “primera generación”.

Tal es el caso de la central nuclear de Santa María de Garoña, en Burgos, con más de treinta años de actividad plagada de fallos e incidencias con grave riesgo para las personas y el medio ambiente, y cuyo mantenimiento cabe pensar que se debe a la voluntad de prolongar los beneficios económicos de la empresa propietaria.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación instándole, a su vez, a que inicie los trámites necesarios para el cierre inmediato de la central nuclear de Santa María de Garoña, así como un plan de cierre paulatino de centrales nucleares, sustituyendo la energía eléctrica que generan por fuentes de energía renovables y tecnologías menos contaminantes y aplicando programas de ahorro energético.

2. Las Cortes instan igualmente a la Junta a que elabore un programa de desarrollo integral de la comarca en que está ubicada, dotado de recursos económicos a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad, en colaboración con las Administraciones públicas afectadas y recabando de la empresa propietaria una parte de su financiación.

Castillo de Fuensaldaña, 1 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

P.N.L. 879-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando de Arvizu y Galarraga, Natividad Cordero Monroy, Demetrio Espadas Lazo, José M.ª López Benito

y José Antonio Velasco Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el art. 158 del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES:

Desde el año 2001 en el municipio de Villarejo de Órbigo (León) que cuenta con alrededor de 3.200 habitantes y concretamente en los pueblos de Veguellina de Órbigo, Villoria de Órbigo y Villarejo de Órbigo, viene sucediéndose una serie de graves problemas que afectan directamente al abastecimiento del agua, a la calidad de la misma, a la presión de la red, así como a la falta de suministro produciéndose cortes en intervalos más o menos regulares. A todo ello se unen los riesgos que para la salud pública han estado soportando los vecinos del municipio de Villarejo de Órbigo en los últimos años.

Esta situación se agudiza y agrava como consecuencia de las riadas producidas entre el invierno de 2000 y la primavera de 2001 y que afectaron al cauce del río.

En estos momentos se ha mejorado la red principal desde el depósito, unos 400 metros, con fondos de la Diputación y del propio Ayuntamiento.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a la mayor brevedad posible, tome las medidas que estimen oportunas a fin de solucionar las deficiencias en la red del abastecimiento de agua en el Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo en León”.

Fuensaldaña, 16 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando de Arvizu y Galarraga*

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Natividad Cordero Monroy*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Demetrio Espadas Lazo*

EL PROCURADOR

Fdo.: *José M.ª López Benito*

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Antonio Velasco Fernández*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

P.N.L. 880-I

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ M.ª RODRÍGUEZ DE FRANCISCO y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO

LEONÉS integrados en el GP Mixto, comparecen y DICEN:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 158 y ss. de la Cámara formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la comisión de SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL, de las Cortes de Castilla y León:

ANTECEDENTES:

Tal y como han hecho público en los últimos días, los enfermos de riñón de la comarca leonesa de Laciaña -que cuenta con 15.000 habitantes- sufren un verdadero calvario para poder recibir tratamiento de hemodiálisis al tener que trasladarse tres días a la semana a Ponferrada donde tienen que permanecer recibiendo el tratamiento durante ocho horas.

La anterior afirmación se sustenta en los siguientes datos:

1º.- La distancia existente entre Villablino y Ponferrada - 60 kilómetros y 1 hora de duración del viaje.

2º.- El hecho de tener que compartir la ambulancia en la que se desplazan con otros enfermos con otras patologías y que tienen que recoger en diferentes pueblos próximos al itinerario entre Villablino y Ponferrada, lo que supone desvíos y alargar más el tiempo del viaje hasta las 2 horas aproximadamente.

3º.- El precario estado de las ambulancias que trasladan a los enfermos (antiguas, sin aire acondicionado, con mala amortiguación) que no reúnen las condiciones necesarias para hacer un viaje digno.

4º.- La carretera que une Ponferrada con Villablino está llena de curvas y la climatología de invierno, con nieve, hielo etc., dificultan aún más el viaje al centro médico correspondiente de Ponferrada.

Todas estas razones, unidas a la puesta en servicio del centro Asistencial u hospital de Villablino, hacen razonable la petición que formulamos de dotar a esta localidad de una Unidad de Hemodiálisis así como del personal especializado para atenderla y, con ello, que los enfermos de la comarca lacianiega puedan recibir el tratamiento en Villablino.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que:

1º.- Promueva la creación de una Unidad de Hemodiálisis en Villablino de referencia para la Comarca de Laciaña, consignando, para ello, la dotación presupuestaria necesaria en los Presupuestos de la Comunidad para el año 2003.

2º.- Hasta la creación y puesta en servicio de la citada Unidad, se mejoren las ambulancias que trasladan a los

enfermos de manera que reúnan las condiciones de seguridad y confort acordes con las técnicas modernas.

En León, para Fuensaldaña, a 15 de octubre de 2002.

P.N.L. 881-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el art. 158 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

En la primera quincena del mes de octubre del 2002 se producen una serie de declaraciones de cierto sindicato agrario y de alguna formación política que crean una gran incertidumbre en el sector remolachero de nuestra comunidad y en especial en las áreas de influencia de Benavente y Monzón de Campos. No obstante, la campaña de recogida y molturación de la raíz se está llevando a cabo con toda normalidad en todas las fábricas molturadoras de la Comunidad.

Al día de hoy no hay anunciado oficialmente el cierre de ninguna fábrica por parte de ninguna empresa, pero persistiendo la inquietud en los municipios señalados, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Llevar a cabo cuantas acciones estime necesario para garantizar el mantenimiento de la actividad industrial de las distintas azucareras de la Comunidad Autónoma.

2.- Garantizar asimismo el mantenimiento o crecimiento de la cuota de producción asignada en la actualidad al territorio y a los productores de esta Comunidad Autónoma”.

Fuensaldaña, 18 de octubre de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Javier Vázquez Requero*

IV.INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 170-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de octubre de 2002, ha admitido a trámite la

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, I. 170-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 170-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general en materia de residuos ganaderos.

Castillo de Fuensaldaña, 10 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 890-I¹

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 890-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 16565 (sumario), primera columna, líneas 30 y 31:

Donde dice: “... efectos negativos de la constitución de la autovía...”

Debe decir: “... efectos negativos de la construcción de la autovía...”

P.O. 963-I a P.O. 965-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de octubre de 2002, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 963-I a P.O. 965-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 963-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Fomento para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Frente a la posición del Gobierno portugués de promover el acceso europeo del tren de alta velocidad siguiendo el trayecto Lisboa-Oporto-Salamanca, el Gobierno de la Nación apuesta por el recorrido Lisboa-Madrid.

PREGUNTA

¿Cuál es la posición que a este respecto va a defender la Junta de Castilla y León?

Castillo de Fuensaldaña, 10 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 964-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Sanidad y Bienestar Social para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En su momento fue denunciada la existencia en Zamora de una residencia de personas mayores en condiciones de clara insalubridad, reiterándose así sucesos anteriores, lo cual pone en cuestión los mecanismos de control de este tipo de centros.

PREGUNTA

¿Cuáles son las inspecciones y el control que se vienen realizando acerca de este tipo de centros?

Castillo de Fuensaldaña, 10 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 965-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Todo indica que, entre los planes de Endesa, figura el propósito, ya anunciado a comienzos de este año, de cerrar los grupos I y II de la central térmica de Compostilla, en El Bierzo, entre los años 2002 y 2004.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León con la compañía eléctrica Endesa para evitar el cierre los citados grupos de la central térmica de Compostilla?

Castillo de Fuensaldaña, 10 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 3396-I¹, P.E. 3410-I¹,
P.E. 3411-I¹, P.E. 3412-I¹,
P.E. 3413-I¹, P.E. 3446-I¹,
P.E. 3452-I¹, P.E. 3456-I¹ y
P.E. 3460-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 23 de octubre de 2002, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
3396	el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez	razón de la diferencia entre el presupuesto previsto y el coste final del abastecimiento a poblaciones afectadas por el arsénico.	251, 23/09/2002
3410	el Procurador D. José F. Martín Martínez	recursos de reposición contra liquidaciones tributarias resueltas en el 2001 y 2002 en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y en el de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.	251, 23/09/2002
3411	el Procurador D. José F. Martín Martínez	número e importe de devolución de ingresos indebidos como consecuencia de recursos de reposición y reclamaciones económico administrativas en los años 2001 y 2002 por los Impuestos de Sucesiones y Donaciones y de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.	251, 23/09/2002
3412	el Procurador D. José F. Martín Martínez	número de Inscripciones Periciales Contradictorias contra valoraciones tributarias en el 2001 y 2002 en los Impuestos de Sucesiones y Donaciones y de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.	251, 23/09/2002
3413	el Procurador D. José F. Martín Martínez	número de reclamaciones económico administrativas contra liquidaciones tributarias resueltas por el TEAR en el 2001 y 2002 en los Impuestos de Sucesiones y Donaciones y de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.	251, 23/09/2002
3446	el Procurador D. Antonio Losa Torres	reuniones de la Comisión de Seguimiento del Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta.	251, 23/09/2002
3452	el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez	incumplimiento de la ejecución por vía de apremio de la retirada de neumáticos almacenados en Alarjos.	251, 23/09/2002
3456	la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo	listas de espera para residencias asistidas de válidos y centros de día.	251, 23/09/2002
3460	el Procurador D. Antonio Losa Torres	impedimentos en el Ayuntamientos de la Bañeza para la ejecución de determinados proyectos.	251, 23/09/2002

P.E. 3621-I a P.E. 3660-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de octubre de 2002, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de

Castilla y León, P.E. 3621-I a P.E. 3660-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 3621-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Lozano San Pedro, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio dentro de las inversiones previstas en el Programa de Gestión Ambiental, Subprograma de Protección y Educación Ambiental, recogen una partida para la construcción de un parque en la localidad de Pinilla de Toro por valor de 120.202 Euros.

A falta de menos de tres meses para la finalización del ejercicio, no se observa que se haya iniciado ninguna gestión conducente a realizar esa inversión, que viene siendo reclamada insistente y unánimemente por los vecinos de Pinilla de Toro desde hace varios años. Ni tan siquiera el propio Ayuntamiento tiene ninguna noticia al respecto, a pesar de los múltiples y frustrados intentos que ha efectuado para interesarse por el inicio de las obras.

Se da la circunstancia de que ese mismo parque se encontraba ya presupuestado en el año 2000 sin que llegara a ejecutarse, por lo que resultaría una burla y una ofensa intolerables para los vecinos del municipio que tampoco en esta ocasión se construyera el anhelado parque, cuyo proyecto viene alargándose indefinidamente en el tiempo.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes PREGUNTAS

-¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León que se inicien las obras del parque en Pinilla de Toro presupuestado para el presente ejercicio?

En Fuensaldaña a 8 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

P.E. 3622-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, y el Sr. Fernández Carriedo en particular, comprometieron el pasado año una subvención de 18.000 euros para la Asociación Palentina de Esclerosis Múltiple. Dicha subvención no ha llegado jamás a su destino, lo que pone en serias dificultades la propia supervivencia de esta asociación. Desde agosto esta asociación ya no puede hacer frente a los gastos que les suponía el mantenimiento de un equipo de fisioterapeutas, expertos, logopedas, psicólogos, etc.

Ahora han hecho un llamamiento a la sociedad palentina para que, entre todos, se haga un ejercicio de solidaridad que permita el mantenimiento de una asociación que cuenta con más de 70 asociados que viven una experiencia personal dramática como consecuencia de la enfermedad de que son víctimas y que ahora asisten con estupor cómo su asociación corre serio peligro de supervivencia por el grave incumplimiento protagonizado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social representada por D. Carlos Fernández Carriedo.

PREGUNTA

1º.- ¿Por qué razón no ha recibido la ayuda comprometida de 18.000 euros la Asociación Palentina de Esclerosis Múltiple?

2º.- ¿Es consciente la Junta de Castilla y León del grave perjuicio ocasionado a esta Asociación?

3º.- ¿Cuándo se va a hacer efectiva la ayuda comprometida?

Fuensaldaña a 14 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 3623-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación mediante respuesta escrita

ANTECEDENTES

La prensa provincial de Soria ha publicado en los últimos días multitud de artículos haciéndose eco de los problemas suscitados por la inflexibilidad en la aplicación del calendario escolar en varios pueblos de la provincia. Los titulares eran de lo más gráfico: "El absentismo escolar por S. Saturio alcanza el 75%", "Los escolares de Ágreda hacen toros por S. Miguel", etc.

Una Comunidad Autónoma tan extensa y plural como Castilla y León, requiere que la Consejería de Educación adopte una postura flexible en la confección del calendario lectivo, respetando la diversidad de fiestas y tradiciones, al tiempo que garantiza los días de escolarización adecuados.

Creíamos, ingenuamente, que las Comunidades Autónomas se habían creado para descentralizar el Estado y potenciar la identidad de cada Región. Parece ser que no es así, que la intención es la de componer nuevas centralizaciones y uniformar la Región.

Con la inflexibilidad en la aplicación del calendario escolar se crea un conflicto absurdo a la comunidad escolar que al final resuelven solamente los padres y los escolares, tomando la determinación, acertada o no, pero radical, de dejar las aulas vacías.

El problema seguirá vivo a lo largo de todo el curso, pero, especialmente en la provincia de Soria, se volverá a encontrar en los días de Carnaval, marcados en el calendario para los días 3 y 4 de marzo (lunes y martes) ya que en la mayor parte de la misma tradicionalmente se celebra Jueves Lardero y Viernes de Carnaval.

Por todo lo anteriormente expuesto es por lo que se pregunta:

1º ¿Qué valoración hace la Junta de estos hechos?

2º ¿Cuándo va a dar la Junta autonomía a los centros para la elaboración de su propio calendario escolar, en el marco de unas instrucciones generales para la Comunidad?

3º ¿Qué actitud adoptará la Junta ante solicitudes que ya se han producido y las que se puedan producir en adelante para variar las fechas de celebración de Carnaval?

4º Si en otras Comunidades existen hasta seis días para fiestas locales, ¿no podría adoptar la Consejería una actitud parecida y así solucionar el problema de una vez?

Fuensaldaña a 11 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

P.E. 3624-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento que tres colegios de esta Comunidad han asistido a un evento de marcado carácter religioso en la ciudad del Vaticano.

No sabemos qué tipo de autorización solicitaron, para qué fines o bajo qué objetivos. Tampoco sabemos qué tipo de autorización recibieron, ni sobre qué informes basaron, si los hubiera, la autorización.

Como, en principio, esta actitud parece chocar con otra de la Administración en situación parecida en la concesión de permisos, fecha de apertura de cursos o en los cómputos de días lectivos, queremos conocer su justificación.

Tampoco parece coincidir muchos los objetivos que la Consejería de Educación se marcaba en la elaboración del calendario escolar.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué centros de esta Comunidad han solicitado permisos para asistir a la Ciudad del Vaticano a la canonización de José María Escrivá de Balaguer?

2º.- ¿A qué centros les fue concedida?

3º.- ¿Hubo informes técnicos a la citada petición y/o en su caso concesión?

4º.- ¿Con qué contenidos?

Fuensaldaña a 15 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 3625-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde el comienzo de curso escolar en el IES Julián Marías de Valladolid, dos grupos de alumnos uno correspondiente a Bachillerato y otro a la ESO no han tenido clase de Historia y Ética respectivamente.

Precisamente el día de hoy, según nuestra información, este problema se ha resuelto.

No entendemos cómo si hoy se ha podido resolver sin incremento de profesorado, no se había hecho desde el principio. Es evidente que dos grupos de alumnos han sufrido las consecuencias de una mala gestión educativa.

Por todo ello queremos preguntar:

1. ¿Por qué se ha consentido que durante un mes haya habido dos grupos de alumnos sin una clase respectivamente?

2. ¿Qué razones han existido para que este problema se haya resuelto hoy y no se resolviera en el momento de presentarse?

Fuensaldaña a 16 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 3626-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Consejera de Medio Ambiente para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

A primeros del presente mes de octubre, nuevamente se han manipulado y trasladado materiales específicos de riesgos (MER) dentro del vertedero de residuos sólidos urbanos de la ciudad de Palencia y sin la preceptiva auto-

rización de gestor de sustancia tóxicas y peligrosas, como quedó acreditado por un agente forestal en servicio.

PREGUNTA

¿Quién ha realizado este traslado y manipulado?
¿Con qué autorización?

¿Reúne las condiciones mínimas de seguridad e impermeabilización el depósito de nueva recepción de tales residuos?

¿Qué garantías de seguridad existen ante la posibilidad de filtraciones a la capa freática apenas distante del Canal de Castilla, habida cuenta de que durante la operación se ha roto la lámina sintética de impermeabilización del vaso de recepción de residuos?

¿En qué condiciones ha quedado el vaso de recepción de residuos en el vertedero de Palencia?

Castillo de Fuensaldaña, 17 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 3627-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradores de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, comparecen y DICEN.

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara formulan la siguiente PREGUNTA para su respuesta ESCRITA por la Junta de Castilla y León.

ANTECEDENTES:

El tomo 13 del Proyecto de Presupuestos para el año 2003 de la Comunidad de Castilla y León relaciona por secciones la totalidad de los proyectos de inversión real que contiene el proyecto de presupuestos.

PREGUNTA:

¿Cuál es la relación de proyectos correspondientes a inversiones reales en el proyecto de presupuestos para el 2003 que se financiarán con fondos del Plan del Carbón procedentes del Ministerio de Economía? (Se ruega se relacionen por separado los correspondientes a la provincia de León y a la provincia de Palencia).

En León, para Fuensaldaña, a 16 de octubre de 2002.

P.E. 3628-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tras el inicio del curso escolar 2002-2003, Izquierda Unida requiere de esa Consejería los datos que se señalan a continuación.

PREGUNTA

¿Cuántos centros de titularidad pública del Primer Ciclo de Educación Infantil se han creado y puesto en funcionamiento durante el año 2001 en la Comunidad de Castilla y León?

¿Cuál es la previsión de creación y puesta en funcionamiento de centros de titularidad pública del Primer Ciclo de Educación Infantil al finalizar 2002?

¿Cuánta población infantil es atendida actualmente a través de plazas de titularidad pública?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 3629-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tras el inicio del curso escolar 2002-2003, Izquierda Unida requiere de esa Consejería los datos que se señalan a continuación.

PREGUNTA

¿Cuántos centros de titularidad pública del Segundo Ciclo de Educación Infantil se han creado y puesto en

funcionamiento durante el año 2001 en la Comunidad de Castilla y León?

¿Cuál es la previsión de creación y puesta en funcionamiento de centros de titularidad pública del Segundo Ciclo de Educación Infantil al finalizar 2002?

¿Cuánta población infantil es atendida actualmente en este Segundo Ciclo a través de plazas de titularidad pública?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 3630-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tras el inicio del curso escolar 2002-2003, Izquierda Unida requiere de esa Consejería los datos que se señalan a continuación.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas públicas de Segundo Ciclo de Educación Infantil existen actualmente en la Comunidad de Castilla y León?

¿Cuántas de ellas están vinculadas a la Junta de Castilla y León? ¿Cuántas a las Corporaciones locales?

¿Cuál es la población infantil correspondiente al Segundo Ciclo de Educación Infantil existen en nuestra Comunidad?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 3631-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN

perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tras el inicio del curso escolar 2002-2003, Izquierda Unida requiere de esa Consejería los datos que se señalan a continuación.

PREGUNTA

¿Cuántas unidades y cuántas plazas de Educación Infantil han sido solicitadas para su concertación en centros privados para el presente curso?

¿Cuál es el número de unidades concedidas?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 3632-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tras el inicio del curso escolar 2002-2003, Izquierda Unida requiere de esa Consejería los datos que se señalan a continuación.

PREGUNTA

¿Están dotados los centros públicos de personal especializado para la atención del alumnado de Educación Infantil que utiliza los servicios de transporte y de comedor escolar?

¿Cuál es la situación para el presente curso en cada uno de los centros de la Comunidad de Castilla y León?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 3633-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tras el inicio del curso escolar 2002-2003, Izquierda Unida requiere de esa Consejería los datos que se señalan a continuación.

PREGUNTA

¿Existe algún instrumento para la detección de problemas de aprendizaje en los centros de Educación Infantil de nuestra Comunidad Autónoma?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 3634-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tras el inicio del curso escolar 2002-2003, Izquierda Unida requiere de esa Consejería los datos que se señalan a continuación.

PREGUNTA

¿Cuál es la proporción para el presente curso entre orientadores escolares y equipos psicopedagógicos y número de unidades y de alumnos?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 3635-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tras el inicio del curso escolar 2002-2003, Izquierda Unida requiere de esa Consejería los datos que se señalan a continuación.

PREGUNTA

¿Cuál es número de alumnos y alumnas escolarizados en cada una de las provincias de Castilla y León, en Institutos de Enseñanza Secundaria, (IES), en Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria (IESO), en Centros de Educación Obligatoria (CEO) y en Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP)?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 3636-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tras el inicio del curso escolar 2002-2003, Izquierda Unida requiere de esa Consejería los datos que se señalan a continuación.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de centros de Educación Secundaria cuya construcción está prevista? ¿Cuántos entran en funcionamiento en el presente curso escolar en cada una de las provincias de la Comunidad?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 3637-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tras el inicio del curso escolar 2002-2003, Izquierda Unida requiere de esa Consejería los datos que se señalan a continuación.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de Institutos de Enseñanza Secundaria que no imparten Formación Profesional? ¿En qué localidades de Castilla y León?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 3638-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tras el inicio del curso escolar 2002-2003, Izquierda Unida requiere de esa Consejería los datos que se señalan a continuación.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de Escuelas Oficiales de Idiomas existen en Castilla y León? ¿En qué localidades? ¿Cuál es el número de habitantes de éstas?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 3639-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tras el inicio del curso escolar 2002-2003, Izquierda Unida requiere de esa Consejería los datos que se señalan a continuación.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de Conservatorios de Música existen en Castilla y León? ¿En qué localidades? ¿Cuál es el número de habitantes de éstas?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 3640-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tras el inicio del curso escolar 2002-2003, Izquierda Unida requiere de esa Consejería los datos que se señalan a continuación.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón de que no exista gratuidad de los libros de texto en los niveles obligatorios de los centros escolares públicos de Castilla y León?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 3641-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tras el inicio del curso escolar 2002-2003, Izquierda Unida requiere de esa Consejería los datos que se señalan a continuación.

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de profesores, al inicio del presente curso escolar en cada uno de los niveles de enseñanza?

¿Cuántos profesores tienen destino definitivo? ¿Cuántos se encuentra en situación de destino provisional? ¿Cuántos en situación de prácticas? ¿Cuántos en expectativa de destino?

¿Cuál es el número de profesores interinos, en el conjunto de la Comunidad Autónoma y en cada una de las provincias?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 3642-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tras el inicio del curso escolar 2002-2003, Izquierda Unida requiere de esa Consejería los datos que se señalan a continuación.

PREGUNTA

¿Se está cumpliendo la jornada laboral máxima de 35 horas en el ámbito de la enseñanza en Castilla y León?

¿A cuánto asciende el personal laboral fijo, el personal interino y el personal eventual?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 3643-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tras el inicio del curso escolar 2002-2003, Izquierda Unida requiere de esa Consejería los datos que se señalan a continuación.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de directores de centros elegidos?

¿Cuál es el número de directores designados por la Administración?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 3644-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tras el inicio del curso escolar 2002-2003, Izquierda Unida requiere de esa Consejería los datos que se señalan a continuación.

PREGUNTA

¿Cuál es el porcentaje de centros en los que existe Asociación de Padres y Madres de Alumnos? ¿En qué centros y localidades?

¿Cuál es el porcentaje de centros en los que funciona Asociación de Estudiantes? ¿En qué centros y localidades?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 3645-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación y Cultura para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Tras el inicio del curso escolar 2002-2003, Izquierda Unida requiere de esa Consejería los datos que se señalan a continuación.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas públicas de Primer Ciclo de Educación Infantil existen actualmente en la Comunidad de Castilla y León?

¿Cuántas de ellas están vinculadas a la Junta de Castilla y León? ¿Cuántas a las Corporaciones locales?

¿Cuál es la población infantil correspondiente al Primer Ciclo de Educación Infantil existen en nuestra Comunidad?

Castillo de Fuensaldaña, 15 de octubre de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 3646-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León prometió el incremento de personal en el Centro de Salud de Pizarrales.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuándo se van a incorporar los 2 médicos de familia?

2º.- ¿Cuándo se va a incorporar un pediatra?

3º.- ¿Cuándo se van a incorporar las 3 enfermeras?

4º.- ¿Cuándo se van a incorporar los 2 administrativos?

5º.- ¿Cuándo se va a incorporar el celador?

6º.- ¿Cuándo se va a incorporar un trabajador social?

7º.- ¿Cuándo se va a incorporar el Equipo de Salud Mental?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 3647-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León prometió el incremento de personal en el Centro de Salud de Pizarrales.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuándo?

2º.- ¿Con qué presupuesto?

3º.- ¿Cuáles serán estas consultas?

4º.- ¿Cómo quedará estructurada esta Zona Básica de Salud, cuando se desdoble la de Capuchinos?

5º.- ¿Cuándo saldrá su publicación oficialmente?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 3648-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según el Gerente Regional de Salud, el Ayuntamiento de Salamanca ha cedido dos parcelas para la construcción del Centro de Salud de Capuchinos.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la parcela elegida por la Junta de Castilla y León para la construcción del Centro de Salud de Capuchinos?

2º.- ¿Ha efectuado el Ayuntamiento de Salamanca la cesión legal de dicha parcela a la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿Cuál es la partida presupuestaria asignada a este Centro para el 2003?

4º.- ¿Cuál es el desglose por anualidades de su presupuesto?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 3649-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las viviendas de promoción pública, construidas por la Empresa "CUBIERTAS", que corresponden al Expediente SA-92/060, sitas en la calle de Rodas Viejas, 1-7; 9-13, fueron entregadas a sus propietarios con graves deficiencias tanto en los elementos comunes como en los pisos. Después de una entrevista mantenida en octubre de 2001, con el Director General de Vivienda de la Junta, se comprometió a su arreglo.

Actualmente siguen presentado graves problemas, en base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué arreglos han sido los realizados en dichas viviendas?

2º.- ¿Se han revisado los mismos por responsables de la Junta?

3º.- ¿Por qué no han sido subsanadas todas las deficiencias?

4º.- ¿Qué medidas va a tomar la Dirección General de Vivienda para resolver este problema?

5º.- ¿Cuándo va a llevar a cabo estas nuevas correcciones?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 3650-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La no administración de la Toxina Botulínica a los niños con Parálisis Cerebral en Salamanca, origina graves problemas a estos y a sus familias, por ello el 27 de febrero del 2002, representantes de los padres acompañadas por esta Procuradora se entrevistaron con el Gerente Regional de Salud, que les permitió resolver el problema.

Actualmente sigue sin administrarse dicha Toxina en Salamanca y el Grupo Parlamentario Popular ha votado en contra a una PNL, con es fin.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la causa del incumplimiento del Gerente Regional de Salud?

2º.- ¿Cuándo se va a administrar la Toxina Botulínica en el Hospital Universitario de Salamanca a los niños con PCI?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 3651-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Para la ubicación de la Unidad del Dolor en “Los Montalvos”, la Junta hizo grandes inversiones en un Centro independiente del edificio principal, ahora dice que la trasladará a este edificio.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Por qué ha cambiado de criterio?

2º.- ¿A qué servicios se destinará el actualmente ocupado por la Unidad del Dolor?

3º.- ¿Qué nuevas inversiones tiene que hacer la Junta para ubicar de nuevo a la Unidad del Dolor en el edificio principal de dicho Hospital?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 3652-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según la memoria del INSALUD del año 2000, dentro de la cartera de servicios de centros de salud de Salamanca, se preveía atender a 674 enfermos terminales de atención domiciliaria y solo se atendieron 237.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuál ha sido el número de estos pacientes atendidos durante el año 2001 y el año 2002?

2º.- ¿Qué número de personal sanitario está destinado a este servicio en Salamanca?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 3653-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta la problemática de situación de los enfermos mentales en Salamanca en relación con la carencia de plazas residenciales.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuándo va a crear la Junta de Castilla y León una Residencia?

2º.- ¿Será de titularidad pública o privada, de gestión directa o concertada?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 3654-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según las declaraciones del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, la Junta de Castilla y León pondrá en funcionamiento en Salamanca un Centro de Rehabilitación Psicosocial.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuáles son las previsiones para la puesta en funcionamiento de este Centro?

- 2º.- ¿Cuál será su ubicación?
 3º.- ¿Cuál será su plantilla de personal?
 4º.- ¿Cuándo se contratará la misma?
 5º.- ¿Cuál es su dotación presupuestaria?
 6º.- ¿Cuál será el número de plazas de este Centro?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 3655-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según las declaraciones del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, el Hospital de "Los Montalvos" de Salamanca, tendrá una Unidad de Convalecencia Psiquiátrica.

En base a ello, se pregunta:

- 1º.- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León que dicha Unidad entre en funcionamiento?
 2º.- ¿Cuál es la dotación presupuestaria destinada a la creación de esta Unidad?
 3º.- ¿Con qué plantilla de personal contará la misma?
 4º.- ¿Cuál será el número de plazas de la unidad mencionada?
 5º.- ¿Cuándo se llevará a cabo su contratación?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.E. 3656-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este Procurador tiene conocimiento de que vienen impartándose clases de enseñanza musical, tanto de grado elemental como de grado medio, por el "Centro Musical Santa Cecilia" en el Colegio de la Teresiana de la calle Felipe II de Valladolid, sin que dicho centro haya obtenido la autorización administrativa preceptiva. Ante las inquietudes manifestadas por algunos padres, se pregunta:

- 1º.- ¿Tiene el Consejero conocimiento de tal situación?
 2º.- ¿Cómo actúa la inspección de la Junta?
 3º.- ¿Va el Consejero a seguir tolerando esta situación?
 4º.- ¿Se ha informado a los alumnos de la situación del Centro en relación con la validez de sus estudios y matrículas en el Conservatorio Oficial dependiente también de la Junta?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 2002.

EI PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 3657-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de agricultores que, dentro del Plan de Experimentación Agraria, han firmado contratos de cultivo del cardo (*Cynara cardunculus*) con la Consejería.
- Criterios de selección de los cultivadores para la suscripción de estos contratos.
- Cantidades económicas percibidas por cada uno de los agricultores que han suscrito dichos contratos, desde la fecha de la firma hasta el momento actual.

Fuensaldaña a 17 de octubre de 2002.

EI PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 3658-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nieves Tascón López, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los alumnos del colegio público comarcal "Menéndez Pidal", del municipio de Matallana de Torío, están adscritos al IES "Sánchez Albornoz" de León. Desde el año 1996 hasta el curso académico 2002/2003 el transporte escolar utilizado ha sido el servicio regular de ferrocarril que presta FEVE. Para este curso 2002/2003 se estableció una ruta de transporte por carretera desplazándose los alumnos en autobús.

En base a ello se pregunta:

1º.- ¿El Director Provincial del Ministerio de Educación y Cultura, actuando en nombre y representación del mismo, suscribió algún Convenio de Colaboración con la Entidad Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) para ofertar este transporte a los alumnos durante el curso 96/97 y sucesivos?

2º.- En caso afirmativo, ¿participó la Asociación de Padres de Matallana de Torío, en dicho Convenio?, ¿existió alguna reclamación formal de los padres de alumnos afectados, que manifestasen su desacuerdo con la propuesta de transporte escolar a través de FEVE? En caso afirmativo, ¿cómo se resolvió?

3º.- ¿Se concedió alguna ayuda individualizada a estos alumnos en el curso 2001/2002? ¿A cuántos y en qué cuantía? ¿Qué criterios se han seguido para establecer la cuantía de ayuda económica y cómo se realizó su abono?

4º.- ¿Qué motivos, razones o circunstancias diferentes a cursos anteriores, ha valorado la administración educativa, para establecer por primera vez en este curso académico 2002/2003 una ruta de transporte escolar en autobús?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Nieves Tascón López*

P.E. 3659-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nieves Tascón López, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con ocasión del debate sobre Política General del Estado de la Comunidad Autónoma, celebrada en sesión de 26 de junio de 2002, el Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, manifiesta refiriéndose al turismo, que este sector ha crecido en su aportación a la economía regional, de la que representa ya un 7,2% y en el número de empleos que proporciona (53.000).

Comunica que Castilla y León alcanzó los diez millones de visitantes, experimentando un incremento de viajeros alojados en establecimientos hoteleros un punto por encima del crecimiento medio español. Igualmente se superaron, dice, las medias nacionales en el incremento de pernoctaciones.

Asegura que Castilla y León es también líder en turismo rural, tanto en número de alojamientos como en el de plazas de personal empleado, representando el 20% de todo el turismo rural español.

En base a ello se pregunta:

1º.- ¿Cuánto aporta la provincia de León en el sector turismo a la economía regional, y cuántos empleos proporciona?

2º.- De los diez millones de visitantes que tuvo Castilla y León en el 2001, ¿cuántos pertenecen a la provincia de León? De ellos, ¿cuántos eligieron turismo rural?

3º.- ¿Cuál ha sido la oferta y la demanda en general, de establecimientos y plazas turísticas, diferenciando Hoteles (Hostales y Pensiones), turismo rural y campamentos, en el 2002 comparativamente al 2001, y en particular en la montaña central leonesa? Especifíquese la estancia media de cada turista.

Fuensaldaña a 17 de octubre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Nieves Tascón López*

P.E. 3660-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nieves Tascón López, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Qué empresas se han creado en la provincia de León a partir del 1 de enero de 1999? Especifíquese la actividad a la que se dedica cada una de ellas, número de puestos de trabajo creados y localidad en que se han ubicado.

2º.- ¿Qué empresas cerraron en la provincia de León en el mismo periodo de tiempo y en lo que va del 2002? Detállese su ubicación, actividad a la que se dedicaban y número de puestos de trabajo perdidos.

3º.- De los ocupados en la provincia de León, ¿cuántos son puestos de trabajo fijos, cuántos eventuales? ¿Cuál es el número de parados? Especifíquese todo ello por sexos.

4º.- ¿A cuántos puestos de trabajo de la provincia de León, tanto en su mantenimiento como en su creación, ha beneficiado el vigente Plan Regional de Empleo?

5º.- ¿Qué previsión de creación de empleos tiene la Junta de Castilla y León para esta provincia?

Fuensaldaña a 17 de octubre de 2002.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Nieves Tascón López*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ADJUDICACIÓN POR CONCURSO, PARA LA ADQUISICIÓN Y EDICIÓN DE 1.000 EJEMPLARES DEL LIBRO "MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA V LEGISLATURA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN. 2 Tomos".

La Presidencia de las Cortes de Castilla y León ha resuelto anunciar públicamente la licitación de la contratación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, para la adquisición y edición de 1.000 Ejemplares del Libro "Memoria de Actividades de la V Legislatura. 2 Tomos".

PRESUPUESTO: Adquisición y edición de 1.000 Ejemplares del libro "Memoria de Actividades de la V Legislatura. 2 Tomos": 65.000 € (SESENTA Y CINCO MIL EUROS).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se encuentran de manifiesto en el Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior. Dicho pliego no prevé la consideración de variantes o alternativas que pudieran ofrecer los licitadores, por lo que serán excluidos del concurso aquellos que ofrezcan variantes a su oferta, tal y como establecen los Artículos 80 y 87 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de ofertas termina a los 20 días naturales a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en sobres cerrados.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 22 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ADJUDICACIÓN POR CONCURSO, PARA LA ADQUISICIÓN Y EDICIÓN DE 2.000 EJEMPLARES DEL LIBRO QUE CONMEMORA LA SEGUNDA DÉCADA DE LA CÁMARA.

La Presidencia de las Cortes de Castilla y León ha resuelto anunciar públicamente la licitación de la contratación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, para la adquisición y edición de 2.000 Ejemplares del Libro que Conmemora la Segunda Década de la Cámara.

PRESUPUESTO: Adquisición y edición de 2.000 Ejemplares del Libro que Conmemora la Segunda Década de la Cámara: 60.000 € (SESENTA MIL EUROS).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas se encuentran de manifiesto en el Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior. Dicho pliego no prevé la consideración de variantes o alternativas que pudieran ofrecer los licitadores, por lo que serán excluidos del concurso aquellos que ofrezcan variantes a su oferta, tal y como establecen los Artículos 80 y 87 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de ofertas termina a los 20 días naturales a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en sobres cerrados.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 22 de octubre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*